CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA N° 1012 - CESAR BARRIENTOS - CÑÍA. VALLE'Í
LCD 08/2020 – ID N° 374862

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **STUDIO CONSTRUCTORA**, domiciliada en **Ciudad del Este**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Stilver Luis Domínguez Martínez**, con Cédula de Identidad N° **1.250.568**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para las "**REPARACIONES VARIAS - ESCUELA BÁSICA N° 1012 - CESAR BARRIENTOS - CÑÍA. VALLE'Í**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Reparaciones varias - Escuela Básica N° 1012 - Cesar Barrientos - Cñía. Valle'í. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte); ----------

(d) La oferta del Proveedor; ----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374862**. ----------

ST.udio
Contructora - Arquitectura
RUC: 4250568-4

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - INTENDENCIA

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 08/2020**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 24/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 67/2020.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el **21 de marzo de 2020**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. TOTAL
1	72102802-003	PINTURA EXTERIOR - BLOQUE PRINCIPAL- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m^2	208	7.600	1.580.800
2	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Pintura al látex exterior (considerar guarda) incluye Pilares (altura 1,20 m)	m^2	194	16.620	3.224.280
3	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Pintura sintética, altura de la guarda1,20m (exterior)	m^2	14,4	34.010	489.744
4	72102802-003	PINTURA EXTERIOR - BLOQUE PRINCIPAL- Pintura de pizarra	Unid.	3	142.500	427.500
5	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Cambio general de los cables del sistema eléctrico	gl	1	2.375.000	2.375.000
6	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Instalación de artefactos de bajo consumo - interior de las aulas.	Unid.	11	114.000	1.254.000
7	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Instalación de artefactos de bajo consumo - exterior del bloque, prever encendido con fotocélula.	Unid.	8	114.000	912.000
8	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Reparación de goteras	gl	1	2.850.000	2.850.000
9	72102802-003	BLOQUE PRINCIPAL- Limpieza de techo con hidrolavadora	gl	1	285.000	285.000
10	72102802-003	ABERTURAS- Provisión y colocación de Vidrios faltantes con silicona	gl	1	475.000	475.000
11	72102802-003	ABERTURAS- Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	gl	1	1.425.000	1.425.000
12	72102802-003	ABERTURAS- Pintura sintética, de puertas de madera	Unid.	4	99.323	397.292
13	72102802-003	Pintar pizarrones	Unid.	3	142.500	427.500
14	72102802-003	PINTURA EXTERIOR - BLOQUE PRE- ESCOLAR- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas)	m^2	99	7.600	752.400
15	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Pintura al látex exterior	m^2	40	16.620	664.800
16	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Pintura cerámica exterior	m^2	81	34.010	2.754.810
17	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Pintura al látex interior	m^2	118	16.620	1.961.160
18	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Pintura de pizarra	gl	1	142.500	142.500
19	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Retirar piso existente, eliminar raíces	gl	1	950.000	950.000
20	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Contrapiso de cascotes	m^2	77	29.578	2.277.506

ST.udio
Construcciones - Arquitectura
RUC: 1250568/4

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

21	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Provisión y colocación de piso tipo cerámico	m²	77	63.198	4.866.246
22	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Provisión y colocación de zócalo tipo cerámico	m	41	15.276	626.316
23	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Reposición de vidrios rotos	gl	1	285.000	285.000
24	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Reposición de canillas cromadas - lavatorio	Unid.	6	114.000	684.000
25	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Provisión y colocación de llave de paso de bronce	Unid.	1	71.250	71.250
26	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Reposición de azulejos	gl	1	237.500	237.500
27	72102802-003	PINTURA EXTERIOR - BLOQUE PRE- ESCOLAR- Cambio general de los cables del sistema eléctrico	gl	1	1.425.000	1.425.000
28	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Instalación de artefactos de bajo consumo - interior del aula.	Unid.	3	114.000	342.000
29	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Instalación de artefactos de bajo consumo - exterior del bloque, prever encendido con fotocélula.	Unid.	3	114.000	342.000
30	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Puesta en funcionamiento de los ventiladores	gl	1	142.500	142.500
31	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	gl	1	475.000	475.000
32	72102802-003	BLOQUE PRE- ESCOLAR- Pintura sintética, de puertas de madera	Unid.	1	99.323	99.323
33	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas) INTERIOR y EXTERIOR	m²	52	7.600	395.200
34	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Pintura al látex exterior (considerar guarda) incluye Pilares (altura 1,20 m)	m²	21	16.620	349.020
35	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Pintura sintética, altura de la guarda1,20m (exterior todo el perímetro)	m²	16,8	34.010	571.368
36	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Fumigar tirantes	gl	1	475.000	475.000
37	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Pintar tirantes con esmalte sintético y tejuelon con pintura cerámica	gl	1	237.500	237.500
38	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Reponer azulejo. Hasta una altura de 1,5 m	gl	1	237.500	237.500
39	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Reparación de la instalación de agua, eliminar pérdidas	gl	1	285.000	285.000
40	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Provisión y colocación de canilla-lavatorio	Unid.	1	114.000	114.000
41	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Cambio general de los cables del sistema eléctrico	gl	1	332.500	332.500
42	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Instalación de artefactos de bajo consumo - interior del sanitario.	Unid.	3	114.000	342.000
43	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Instalación de artefactos de bajo consumo - exterior, prever encendido con fotocélula.	Unid.	1	114.000	114.000
44	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	Unid.	3	47.500	142.500
45	72102802-003	BLOQUE SANITARIO- Pintura sintética, de puertas de madera, previo lijado - incluye colocación de pasadores	Unid.	3	99.323	297.969
46	72102802-003	DEPÓSITO- Preparación de la superficie (lijado y limpieza y reparación de revoques en partes afectadas) interior y exterior	m²	62,44	7.600	474.544
47	72102802-003	DEPÓSITO- Pintura al látex exterior (considerar guarda) incluye Pilares (altura 1,20 m)	m²	45	16.620	747.900

Studio Contructora - Arquitectura
RUC: 1250568-4

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blás Abazzo M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

48	72102802-003	DEPÓSITO- Pintura sintética, altura de la guarda1,20m (exterior todo el perímetro)	m^2	17	34.010	578.170
49	72102802-003	DEPÓSITO- Fumigar tirantes	gl	1	475.000	475.000
50	72102802-003	DEPÓSITO- Pintar tirantes con esmalte sintético y tejuelon con pintura cerámica	gl	1	237.500	237.500
51	72102802-003	DEPÓSITO- Cambio general de los cables del sistema eléctrico	gl	1	332.500	332.500
52	72102802-003	DEPÓSITO- Instalación de artefactos de bajo consumo - interior del sanitario.	Unid.	1	114.000	114.000
53	72102802-003	DEPÓSITO- Instalación de artefactos de bajo consumo - exterior, prever encendido con fotocélula.	Unid.	1	114.000	114.000
54	72102802-003	DEPÓSITO- Pintura de ventana, con esmalte sintético	gl	1	190.000	190.000
55	72102802-003	DEPÓSITO- Pintura sintética, de puertas de madera	Unid.	1	99.323	99.323
56	72102802-003	Limpiar techo con hidrolavadora	gl	1	380.000	380.000
57	72102802-003	Limpieza final de obra	gl	1	332.500	332.500
		TOTAL				43.191.421

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **43.191.421** (Cuarenta y tres millones ciento noventa y un mil cuatrocientos veintiún guaraníes) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de entrega es de **45 días** y los trabajos se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 1012 - Cesar Barrientos - Cñía. Valle'í, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **INTENDENCIA.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Reparaciones varias en Colegio Nacional Tacuary - Cñía. Tacuary, dentro un plazo de 45 días que se realizarán, en el predio de la Escuela Básica N° 1012 - Cesar Barrientos - Cñía. Valle'í, Padrón N° 3046, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Estudio Contructora - Arquitectura RUC: 1250568-4

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Velazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimien6to al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay **al día 21 de marzo del 2020**.----------

Studio Constructora Arquitectura
RUC: 1250968-4

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Añazco M.
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Caraguatay